



PERÚ

Ministerio de Defensa

Despacho Viceministerial  
de Recursos para la  
DefensaDirección General de  
AdministraciónDirección de Gestión  
Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## COMUNICADO

### **PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00126-2024-MINDEF/VRD-DGA POR LA BAJA DE 163 BIENES MUEBLES PATRIMONIALES POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE y LA INCLUSIÓN DE 22 BIENES SOBRAINTES CALIFICADOS COMO RAEE PARA SU DISPOSICIÓN**

#### **I. OBJETO:**

La Dirección de Gestión Patrimonial del Ministerio de Defensa, en aplicación del numeral 7.2. de la Directiva N° 001-2020/EF/54.01 "Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos — RAEE" aprobada por Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01 y sus modificaciones; cumple con publicar en el portal institucional del MINDEF la Resolución Directoral N° 00126-2024-MINDEF/VRD-DGA de fecha 28 de junio del 2024, que aprueba la baja de ciento sesenta y tres (163) bienes muebles patrimoniales por la causal de RAEE, y la inclusión de veintidós (22) bienes sobrantes calificados como RAEE para su disposición, los cuales son materia de donación.

#### **II. DATOS GENERALES:**

Nombre de la Entidad:	Ministerio de Defensa
Dirección:	Av. De la Peruanidad S/N –Jesús María
Teléfono:	209-8530 anexo: 4458
Consultas a los correos:	- <a href="mailto:jcarbajal@mindef.gob.pe">jcarbajal@mindef.gob.pe</a> (Jessica Carbajal Carrillo) - <a href="mailto:alvarado@mindef.gob.pe">alvarado@mindef.gob.pe</a> (Lita Alvarado Vasquez)
Vigencia de la publicación:	Del 2 de julio del 2024 al 6 de julio del 2024

#### **III. ALCANCE:**

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito, su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que señala el numeral 7.2.5 de la Directiva N° 01-2020/EF/54.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01 y sus modificaciones.

#### **IV. UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:**

- Donación de ciento sesenta y tres (163) bienes muebles dados de baja por la causal de RAEE y la inclusión de veintidós (22) bienes sobrantes calificados como RAEE para su disposición, ubicados e internados físicamente en el almacén del CAEN - EPG, sito en la Av. Alejandro Iglesias S/N (Ref. bajada de agua dulce) distrito de chorrillos

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024Av. La Peruanidad S/N, edificio Quiñones  
Central Telefónica (511) 209 - 8530  
[www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)